

SEÑALAMIENTOS COMUNIDAD VALENCIANA



MAYO 2026

Semana del 4 al 8

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE

Lunes, 4 de mayo. La Fiscalía solicita de forma inicial una pena de prisión de doce años y tres meses para un hombre al que acusa de amenazar a una mujer para obligarla a consumir drogas y forzarla sexualmente. Los hechos ocurrieron entre el 15 y el 16 de agosto de 2019 cuando el procesado invitó a la víctima a una casa de campo en Novelda. Una vez allí, le ofreció varios tipos de droga, que la víctima se negó a consumir. El Ministerio Público sostiene que, ante la negativa, el encausado la amenazó de muerte con unas tijeras de podar y con un arma que parecía ser una pistola, por lo que la mujer consumió heroína, entre otras sustancias. A continuación, el hombre la habría llevado a una habitación donde la habría forzado sexualmente. La acusación pública califica los hechos como constitutivos de los delitos de amenazas graves, contra la salud pública y agresión sexual.

Sección 3ª. Hora: 10.00

Lunes, 4 de mayo (sigue el día 11). Juzgan a un empresario de una firma especializada en la fabricación

de calzado de Elche acusado de tener sin contrato ni alta en la Seguridad Social a 9 trabajadores, el 6 de agosto de 2018, cuando dos subinspectoras de Trabajo realizaron visitaron la mercantil, localizada en un polígono industrial de la localidad. En el momento de la inspección, tres de los empleados que trabajaban en la empresa eran beneficiarios del subsidio de desempleo, pese a que sabían que deberían estar dados de alta y que ello era incompatible con el paro. La Fiscalía pide tres años de prisión para el principal procesado, al que acusa de un delito contra los derechos de los trabajadores, y de un año de cárcel para cada uno de los tres empleados, a los que considera autores de otros tantos delitos de fraude de prestaciones a la Seguridad Social.

Sección 7ª (Elche). Hora: 9.30

Martes, 5 de mayo. Un hombre se enfrenta a una pena de prisión de 12 años y medio por un delito de agresión sexual por, supuestamente, forzar sexualmente a una menor de edad, de 14 años en el momento de los hechos. La Fiscalía sostiene que el procesado coincidió con la víctima el 3 de julio de 2021 en una localidad de la comarca del Vinalopó Mitjà, y le pidió que le acompañara a un local en el que habían estado poco antes, con la excusa de que se había olvidado algo. Según el relato del Ministerio Público, una vez en el lugar, el encausado la agarró con fuerza, la inmovilizó y la agredió sexualmente pese a que la niña le manifestó que no quería mantener relaciones sexuales con él.

Sección 3ª. Hora: 10.00

Martes, 5 de mayo. Piden cuatro años de prisión por un delito de apropiación indebida para un empresario de Rojales acusado de quedarse con 350.000 euros que recibió de otro hombre, que estaba interesado en invertir en instalaciones fotovoltaicas. El Ministerio Fiscal sostiene que el inversor realizó la transferencia del dinero, a la espera de que los bancos le dieran un crédito al procesado que, finalmente le fue denegado. Pese a ello, el hombre no habría devuelto el dinero.

Sección 7ª (Elche). Hora: 9.30

Martes, 5 de mayo. Juzgan a dos hermanos y a un primo de estos acusados de agredir sexualmente a una joven, y a un tercer hermano de los primeros, acusado de no impedirlo. Los hechos sucedieron el 19 de diciembre de 2021 cuando uno de los encausados quedó con la víctima y la llevó a la casa familiar, en Alicante, con la intención de mantener relaciones sexuales inicialmente consentidas. Cuando la joven estaba desnuda, accedieron a la casa los dos hermanos y el primo y se quedaron solos con ella. La víctima se mostró en desacuerdo con esa situación e intentó alcanzar su ropa para marcharse, lo que no le permitieron. Según el relato del Ministerio Fiscal, dos de los recién llegados, uno de los hermanos y el primo, forzaron sexualmente a la mujer, que se negó en todo momento a mantener relaciones sexuales con ellos. La Fiscalía solicita provisionalmente para ellos dos una pena de prisión de 18 años como autor, cada uno de ellos, de un delito de agresión sexual y como cooperador necesario de otro delito de agresión sexual. Para un tercer procesado pide ocho años de cárcel como cooperador necesario de los dos delitos de agresión sexual y para el cuarto acusado, una multa por un delito de omisión del deber de socorro.

Sección 10ª. Hora: 10.00

Miércoles, 6 de mayo. Piden 162 años de prisión por un delito de tenencia y difusión de material pornográfico, doce delitos de abuso sexual a menor de edad, y otros once delitos de corrupción de menores para un hombre de Alicante, al que la Fiscalía acusa de almacenar y compartir material pornográfico de tipo pedófilo, y de grabar vídeos en los que conversaba con menores a través de videoconferencias y les solicitaba que realizaran diferentes actos sexuales, mientras él se masturbaba y grababa. En los registros domiciliarios practicados el 18 de enero de 2022 en la vivienda y en el trabajo del procesado, en Alicante, se localizaron 2.000 archivos audiovisuales pornográficos con menores que el hombre había descargado y distribuido. Entre ellos se encontraron los vídeos en vivo que el hombre habría grabado con al menos 12 menores, entre los meses de febrero a abril de 2021.

Sección 2ª. Hora: 10.00

Miércoles, 6 de mayo. La Fiscalía solicita de forma inicial una pena de prisión de tres años por un delito de tenencia de moneda falsa con fines de puesta en circulación para dos hombres a los que acusa de pagar una consumición en un bar de Santa Pola, el 19 de agosto de 2024, con un billete falso de 50 euros. Tras ello, huyeron en un vehículo, hasta que fueron interceptados por la Guardia Civil, que les incautó otro billete falsificado.

Sección 7ª (Elche). Hora: 9.30

Miércoles, 6 mayo. Piden 12 años de prisión por un delito de agresión sexual para un hombre al que la Fiscalía acusa de forzar sexualmente a su vecina, menor de edad, mientras se ocupaba de su cuidado. Los hechos ocurrieron, según la Fiscalía, durante el año 2012 cuando la menor tenía cinco años y el encausado aprovechó que estaban solos en el sofá de la vivienda para agredirla.

Sección 11ª (Elche). Hora: 9.30

Jueves, 7 mayo. Un médico digestivo de una clínica de Alicante se enfrenta a una pena de prisión de ocho años por un delito de agresión sexual y dos delitos de trato degradante por, presuntamente, someter a tocamientos en sus partes íntimas a una paciente mientras le practicaba un tacto rectal, y por no mantener un comportamiento y actitud requerida en este tipo de exploración con dicha mujer y con otra paciente a la que también le realizó la misma prueba. Una de las víctimas, que es enfermera, acudió a consulta en agosto de 2023 y, tras la visita, sufrió un trastorno de estrés postraumático. La segunda de las mujeres acudió a consulta en el año 2021 y denunció los hechos en agosto de 2023 tras tener conocimiento de que había una persona que había sufrido un episodio similar.

Sección 2ª. Hora: 10.00

Jueves, 7 de abril. Un abogado de Elche se enfrenta a una pena de tres años de prisión como autor de un delito de apropiación indebida por, presuntamente, quedarse con dinero de la indemnización que una mujer debía recibir a consecuencia de un grave accidente de circulación que sufrió junto a su hija menor. Las

víctimas resultaron lesionadas el 28 de noviembre de 2018 en el siniestro que provocó que la niña pasara meses hospitalizada. Según el relato del Ministerio Fiscal, el encausado contactó con la madre, le dijo que era abogado especialista en accidentes de tráfico y se ofreció a llevar su representación legal en el asunto. La mujer accedió y le otorgó poderes para intervenir en el juzgado en su nombre. Según la acusación pública, conforme el letrado iba cobrando diferentes cantidades en concepto de indemnización, se apropiaba de una parte y le daba el resto a las perjudicadas. Con este sistema, se habría quedado con más de 65.000 euros que les correspondería a las víctimas.

Sección 7ª (Elche). Hora: 9.30

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CASTELLÓN

Lunes, 4 de mayo (sigue los días 5, 12 y 13). Juzgan a un empresario de Castellón acusado de formar un grupo empresarial en el que fundó sucesivas y múltiples empresas que administraba bien él mismo, bien personas de su entorno, también procesadas en este asunto, en las que, según relata el Ministerio Público, el procesado traspasaba trabajadores entre las mercantiles con la intención de facturar con unas mientras que con la otras acumulaban deudas con la Seguridad Social. Con este sistema, relata la acusación pública, podía ocultar su patrimonio y eludir el pago de las cuotas de la Seguridad Social pese a que las firmas estaban dedicadas a dos actividades diferenciadas, como la de papelería e imprenta y la hostelería. La Fiscalía mantiene que las empresas acumularon una deuda de cerca de 174.000 euros con la Seguridad Social durante cuatro ejercicios, entre los años 2015 a 2018. El Ministerio Público solicita inicialmente una pena de prisión de cinco años y medio para el empresario por un delito contra la Seguridad Social. Para el resto de los procesados, otras siete personas, pide dos años y nueve meses de prisión por el mismo delito.

Sección 2ª. Hora: 10.00

Martes, 5 de mayo. La Fiscalía pide de forma provisional una pena de prisión de siete años por un delito de hurto y otro de robo con violencia para el que aprecia la agravante de reincidencia para un hombre al que

acusa de entrar a robar en tres establecimientos, entre los días 6 y 20 de febrero de 2020, y llevarse diferentes objetos que no pagaba en la caja. En el último de ellos, el hombre se llevo 4 garrafas de cinco litros de aceite cada una. Cuando uno de los clientes del comercio intentó evitar su huida, el procesado le golpeó en la cara con una de las garrafas y le causó lesiones.

Sección 1ª. Hora: 10.00